



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 17 NOV 2010

Expte. N° 23.263/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGO categoría 3 del Agrupamiento Administrativo para TESORERÍA GENERAL, convocado por resolución rectoral N° 0863-10; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Jorge Daniel SARDINAS y el Sr. Hugo Oscar CODINA presentan su excusación para intervenir como Miembros Suplentes del Jurado por encontrarse incursos sus motivos en el inciso g) artículo 18 de la resolución CS-N° 230/08 y su modificatoria.

QUE la SECRETARIA GENERAL aconseja se acepten las excusaciones presentadas y se deje constituido el Jurado para el citado Concurso.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar las excusaciones presentadas por los Señores Jorge Daniel SARDINAS y Hugo Oscar CODINA como Miembros Suplentes del Jurado designado por resolución R-N° 0863-10 el cual queda constituido de la siguiente manera:

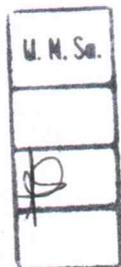
TITULARES

- Carlos Alberto LERA - Dirección de Contabilidad
- Rosa Noemí ALVAREZ - Tesorería General
- Hilda Rosa MERCADO - Facultad de Cs. Naturales.

SUPLENTES

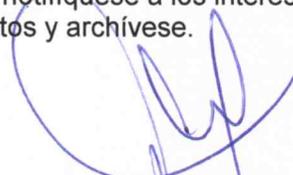
- Lauro Marcelo LERA, Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA